

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-COPESCO/GRC-1, ADQUISICIÓN DE TACHAS BIDIRECCIONALES Y PEGAMENTO EPOXICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUSCO – CCORCA – HUAYLLAYPATA ENTRE LOS DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO Y CCORCA, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad del Cusco los 13 días del mes de noviembre del Año Dos mil veintitrés, siendo las 12:00 horas, en la UNIDAD FUNCIONAL ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, sito en PLAZA TUPAC AMARU S/N WANCHAQ - CUSCO, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL 288-2023-GRC CUSCO/PLAN COPESCO.**, de fecha 12 de octubre del 2023, su artículo primero, se decide dejar sin efecto la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL 213-2023-GRC CUSCO/PLAN COPESCO**, instrumento jurídico donde se designaba a un Comité Permanente para la conducción de procedimiento de selección de adjudicaciones simplificadas y subastas inversas electrónicas y en efecto se recomienda que estos procedimientos sean conducidos por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad (OEC), en consecuencia este procedimiento será conducido por esta Unidad, la misma que recae en la persona siguiente:

- **C.P.C JIMMY PEREZ FERNANDEZ BACA** - REPRESENTANTE OEC

Se debe indicar que las Bases Administrativas del presente Procedimiento de Selección fueron aprobadas a través del **MEMORÁNDUM N° 721-2023-GRC CUSCO/PLAN COPESCO-UA.**, de fecha 23 de octubre del 2023, acto que tiene lugar de acuerdo a la convocatoria publicada en el SEACE de fecha el 24 de octubre del 2023.

En este estado, se da inicio propiamente a este acto, en mérito a lo cual se verifica las inscripciones de los participantes vía electrónica a través del SEACE conforme lo establece el Art. 55 del RLCE, teniendo como registrados a:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-11-02 00:40:53.0	Válido
2	10238941151	GONZALES HUAMAN NELLY	2023-11-02 17:08:39.0	Válido
3	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	2023-11-07 23:32:59.0	Válido
4	10427770881	MEDINA ALBORNOZ MICHAEL LUIS	2023-10-31 16:55:57.0	Válido
5	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	2023-10-30 09:31:42.0	Válido
6	10729503083	MEDINA QUISPE XIOMARA ARACELI	2023-11-07 18:21:57.0	Válido
7	10800047868	GRAJEDA SALAZAR FERNANDO	2023-10-26 09:42:27.0	Válido
8	20490582259	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-25 21:08:02.0	Válido
9	20494442141	A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	2023-11-03 23:57:42.0	Válido
10	20528008624	ILLARY Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ILLARY Y CIA S.A.C.	2023-11-06 17:29:06.0	Válido
11	20537786231	NEOLUMEN S.R.L.	2023-10-25 22:35:06.0	Válido
12	20554158545	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-30 12:53:58.0	Válido
13	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	2023-10-25 19:56:04.0	Válido
14	20600420373	C.B. MANAGEMENT CONSULTING AND SERVICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-26 22:09:27.0	Válido
15	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	2023-11-03 16:42:25.0	Válido
16	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	2023-10-25 19:56:12.0	Válido
17	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	2023-10-26 11:58:04.0	Válido
18	20601844908	WICOVIAL S.A.C.	2023-11-07 11:30:23.0	Válido
19	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	2023-10-25 19:56:06.0	Válido
20	20602638902	ECOMAC SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ECOMAC SUR S.A.C.	2023-10-26 22:21:40.0	Válido
21	20604218013	EMPRESA CONTRATISTA Y MATERIALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-30 18:29:21.0	Válido
22	20607041866	INDUMAQ GROUP S.A.C.	2023-10-27 13:14:03.0	Válido
23	20610808621	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	2023-10-25 21:37:52.0	Válido

En este acto se proceden a la verificación de la presentación de ofertas, las mismas que están establecidas en los artículos 59 y 90 del Reglamento.

1. A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C:

En acreditación del Anexo N° 3, el postor adjuntó las fichas técnicas de los productos ofertados, en ella adjunta la ficha técnica que corresponde al pegamento epoxico, ficha técnica que no cumple con especificaciones técnicas establecidas en el capítulo III de las bases administrativas, por lo que la oferta no cumpliría con las condiciones establecidas, en ella se puede apreciar que, lo ofertado, en sus usos y recomendaciones señala: para pintado de tanques de acero, bombas, tubería y estructuras

Cabe precisar que, en las bases no se solicitó la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

II. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, no es el caso.

POSTOR	PUNTAJE DE FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN DEL 5% PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	PRECIO	PUNTAJE		
GONZALES HUAMAN NELLY	55,593.60	100	105.00	1
NEOLUMEN S.R.L.	58,391.20	95.21	99.97	2
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	61,500.00	90.40	94.92	3
A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	64,016.00	86.84	91.18	4
MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	65,528.00	83.84	88.032	5
FERCONSS CORPORATIVO S.A	69,048.00	80.51	84.54	6
CONSORCIO D&M	70,744.00	78.58	82.51	7
SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	76,365.00	72.8	76.44	8
CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	79,336.00	70.1	73.61	9

OBSERVACIONES:

2. GONZALES HUAMAN NELLY:

Existe incongruencia en la acreditación de la experiencia de postor, los datos consignado en el anexo N° 8, donde en el N° de contrato, O/C, comprobante de pago indican como N°1535, revisado la acreditación corresponde el extracto emitido por el Banco de la Nación, donde se manifiesta como fecha de emisión el día 23 de noviembre del 2023, donde se evidencia que existe incoherencia, dado que la fecha de presentación de las ofertas fue el 08 de noviembre del 2023.

Así también, en el anexo N° 8, señala que el monto para la acreditación de la experiencia en la especialidad corresponde a la suma de S/ 16,659.00, bien ahora, al momento de verificar la acreditación se consigna el reporte del estado de cuenta, donde se manifiesta la suma de S/ 16,659.00 y la factura emitida corresponde al monto de S/ 16,569.00, por lo que corresponde descalificar la oferta, por no acreditar los requisitos de calificación – experiencia del postor en la especialidad, por existir inconsistencias en la oferta.

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

POSTOR	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
NEOLUMEN S.R.L.	CUMPLE	CALIFICA
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	CUMPLE	CALIFICA

POSTORES CALIFICADOS	CONDICIÓN/ORDEN DE PRELACIÓN
NEOLUMEN S.R.L.	CALIFICA/1er LUGAR



Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Por otra parte, El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, siendo estas las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20490582259	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	8/11/2023	21:29:21
2	20610808621	CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/11/2023	18:07:22
3	20537786231	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	8/11/2023	23:38:43
4	20601567335	NEOLUMEN S.R.L.	8/11/2023	19:12:20
5	10427770881	FERCONSS CORPORATIVO S.A	8/11/2023	18:58:14
6	10003740582	CONSORCIO D&M	8/11/2023	23:27:47
7	10238941151	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	8/11/2023	22:45:51
8	20494442141	GONZALES HUAMAN NELLY	8/11/2023	23:55:42
9	20490582259	A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	8/11/2023	21:29:21

Acto seguido, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, la misma que se detalla a continuación:

I. CONTENIDO DE LA OFERTA – ADMISIÓN

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
	a) declaración jurada de datos	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento de las EETT contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III	e) declaración jurada de plazo de entrega	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	g) precio de la oferta en soles	
MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	ADMITIDO
CIA ATLANTE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	ADMITIDO
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	ADMITIDO
NEOLUMEN S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	ADMITIDO
FERCONSS CORPORATIVO S.A	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	ADMITIDO
CONSORCIO D&M	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMITIDO
SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	✓	✓	✓	✓	✓	...	✓	ADMITIDO
GONZALES HUAMAN NELLY	✓	✓	✓	✓	✓	...	✓	ADMITIDO
A & C CONSULTORES Y MULTISERVICIOS S.A.C.	✓	✓	✓	✓	✓	...	✓	ADMITIDO

OBSERVACIONES:



GOBIERNO
REGIONAL DE
CUSCO

Plan
COPESCO

Órgano Encargado de las
Contrataciones de la Entidad

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES JOSELITO E.I.R.L.

CALIFICA/2do LUGAR

Por lo manifestado precedentemente, los integrantes del Comité de Selección de manera **UNÁNIME** procedieron a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Otorgar la Buena Pro al postor a: NEOLUMEN S.R.L., con un puntaje total de 99.97 puntos, con una oferta económica ascendente a la suma total de S/. 58,391.20 (Cincuenta y ocho mil trescientos noventa y uno con 20/100 soles), postor que cumple con los Requisitos de Calificación y ocupa así el primer lugar.

SEGUNDO. - PUBLICAR, los resultados de este procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-COPESCO/GRC-1**, en el SEACE,

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 14:45 horas, firmando al pie del presente en señal de plena conformidad.

C.P.C. JIMMY PEREZ FERNANDEZ BACA
REPRESENTANTE OEC